

Fecha: 20 de abril de 2022.

Hora: 20:00

Comunicado nº 1

De acuerdo a los criterios de la Resolución de 24 de marzo de 2022, por la que se dispone la publicación del Acuerdo por el que se suspenden temporalmente las medidas limitativas para la protección de la salud y la prevención de la propagación de la COVID-19 aplicables en los distintos niveles de alerta sanitaria, donde se suspendió la obligatoriedad de las medidas específicas en materia de limpieza y desinfección, de aforo y distancia de seguridad, **manteniendo la consideración de estas normas con el carácter de recomendaciones**, y teniendo en cuenta que no han desaparecido las circunstancias que motivaron la declaración de la alerta sanitaria **y con el fin de dar cumplimiento al deber de Deber de cautela y protección** recogido en la Ley 2/2021, de 29 de marzo, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, **desde el Comité Organizador se informa que el acceso a la zona de asistencias queda limitado a 12 personas por vehículo participante.**

De acuerdo al protocolo de pruebas deportivas de la F.I.A.S.C.T. para la temporada 2022, en el caso de los equipos participantes, cualquier infracción y especialmente a lo relativo a la movilidad limitada en las asistencias, número máximo en las mismas podrá ser sancionada en tiempo, llegando incluso hasta la descalificación, a criterio de los C.C.D.D. y según la gravedad de los hechos informados.

El Comité Organizador

C/. San Isidro, s/m.
C.C. Realejos, Local 31
Escudería Daute
38410 Los Realejos
S/C. de Tenerife
C.I.F.: G-36361499

V.....Bº
El Director Deportivo FIASCT.
20 de abril de 2022.